

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para el año 1950



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1950

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 8,282, de 21-IX-1945; (Aprueba Estatuto Administrativo).

Ley Nº 8,283, de 21-IX-1945; (Fija planta y sueldos Administración Pública).

Ley Nº 9,311, de 3-II-1949. (Modifica rentas de la escala de sueldos fijada por Estatuto).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 01 01 Sueldos fijos					1.365,000
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
S g.	Ministro	232,200	1	232,200	
1.º	Subsecretario	160,200	1	160,200	
Administración Central:					
4.º	Jefe Administrativo	124,200	1	124,200	
9.º	Oficial de Partes (1), Oficiales (2).	77,400	3	232,200	
10.º	Oficial	70,200	1	70,200	
11.º	Oficial	63,000	1	63,000	
12.º	Oficial	59,400	1	59,400	
13.º	Oficial	54,000	1	54,000	
14.º	Oficiales	50,400	2	100,800	
Personal de Servicio:					
17.º	Mayordomo Jefe.	40,800	1	40,800	
18.º	Chofer	39,000	1	39,000	
Defensa Fiscal de la Ley Alcoholes:					
5.º	Secretario General del Servicio	111,600	1	111,600	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13/01/01				
9.º Abogado Procurador de la Comisión de Santiago	77,400	1	77,400	
Totales		16	1.365,000	966,600
13/01/02 Sobresueldos fijos				224,800
a) Por años de servicio			34,800	19,200
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley N.º 6,915 y Art. 46º y 1º tran- sitorio de la Ley Nº 8,282. al personal de las plantas permanente y suplementaria y al Secretario del Ministro	34,800			
e) Asignación familiar			190,000	180,000
Para pagar la asignación fa- miliar al personal de las plantas permanente y su- plementaria y al Secretario del Ministro, de acuerdo con la Ley Nº 8,282, modi- ficada por leyes 8,926 y 9,311	190,000			
f) Por otros conceptos				157,200
Totales			224.800	356,400
13/01/04 Gastos variables				4.965,800
a) Personal a contrata			70,200	48,000
Para contratar un Secreta- rio grado 10.º para el Mi- nistro, en la forma estable- cida en el Art. 91.º de la Ley N.º 8,283	70,200			
b) Gratificaciones y premios			4.240,000	4.540,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 01 04				
	Para pagar a las personas incluidas en los decretos del Ministerio de Agricultura N° 550, de 18 de marzo; 890, de 30 de junio; 950, de 21 de julio; y 1,071, de 30 de agosto de 1948, una asignación mensual igual a la suma que cada funcionario haya percibido por concepto de horas extraordinarias en el mes de diciembre de 1948, conforme a los decretos citados	4.240,000		
	Este pago queda sujeto a la condición de que ingrese a la cuenta B-16-g, la suma suficiente para cubrirlo y que provenga de las entradas propias, que el Ministerio está actualmente autorizado para invertir.			
	c) Viáticos	8,000	10,000	
	e) Arriendo de bienes raíces	293,400	293,400	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	15,000	15,000	
	a) Pasajes por ferrocarril Subsecretaría y Cooperativas			15,000
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	10,000	12,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	50,000	50,000	
i-3)	Vestuario y equipo	12,000	19,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	52,000	52,000	
k)	Gastos generales de oficina	30,000	30,000	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 01 04				
l) Conservación y reparaciones		10,000	15,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		60,000	60,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		12,000	12,000	
Agua potable y teléfonos	12,000			
v) Varios e imprevistos		30,000	30,000	
w) Adquisiciones		73,200	185,000	
Totales		4.965,800	5.371,400	
13 01 07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales				125.161,800
g) Caja de Crédito Agrario		50.000,000	50.000,000	
Aporte del Fisco a la Caja de Crédito Agrario (cuota correspondiente al año 1950), de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13.º de la Ley N.º 8,918, de 30-IX-1947	50,000,000			
i) Instituto de Economía Agrícola		75.161,800	73,300,000	
Para que el Instituto de Economía Agrícola atienda a los gastos que se efectuaban con los fondos de las cuentas de depósitos F-57 y F-70	75.161,800			
<p>Con cargo a este rubro sólo podrá girarse hasta el valor que rindan los impuestos incluidos en la cuenta C-50 en la parte que corresponda al Instituto de Economía Agrícola, sobre rendimiento (Cuentas C-50-a y C-50-b), y aún en el caso que dicho valor exceda a la suma consultada en este rubro. El Instituto que-</p>				

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13/01/07			
da facultado para girarlos directamente de la Tesorería General de República, previo certificado de haberse producido entradas suficientes y sin necesidad de decreto supremo.			
Totales	125.161,800	123.300,000	

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Ley Nº 8.282, de 21-IX-1945; (Aprueba Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8.283, de 21- IX-1945; (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Ley Nº 9.311 de 3-II-1949. (Modifica sueldos escala Estatuto).

Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		33.981,000
13/02/01 Sueldos fijos					
Planta de Profesionales:					
2º	Ingeniero Agrónomo, Director General	145,800	1	145,800	
8.º	Secretario General	86,400	1	86,400	
Personal Administrativo:					
13.º	Oficial de Partes	54,000	1	54,000	
19.º	Oficial Taquígrafo	36,000	1	36,000	
21.º	Oficiales Dactilógrafos	31,200	3	93,600	
Personal Inspectivo:					
5º	Inspector General	111,600	1	111,600	
9º	Contador Inspector	77,400	1	77,400	
13º	Contador Inspector	54,000	1	54,000	
Personal de Servicio					
19.º	Mayordomo	36,000	1	36,000	
20.º	Portero	33,000	1	33,000	
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS:					
Planta de Profesionales:					
5.º	Ingeniero Agrónomo, Director del Departamento	111,600	1	111,600	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01					
5.º	Ingeniero Agrónomo	111,600	1	111,600	
7.º	Ingenieros Agrónomos	93,600	5	468,000	
8.º	Ingenieros Agrónomos	86,400	8	691,200	
9.º	Ingenieros Agrónomos	77,400	10	774,000	
10.º	Ingenieros Agrónomos	70,200	11	772,200	
11.º	Ingenieros Agrónomos	63,000	18	1.134,000	
12.º	Ingenieros Agrónomos	59,400	11	653,400	
13.º	Ingenieros Agrónomos	54,000	2	108,000	
Planta de Técnicos:					
13.º	Prácticos Agrícolas	54,000	3	162,000	
14.º	Práctico Agrícola	50,400	1	50,400	
16.º	Práctico Agrícola	43,200	1	43,200	
17.º	Prácticos Agrícolas	40,800	6	244,800	
20.º	Prácticos Agrícolas	33,000	2	66,000	
Personal Administrativo:					
12.º	Oficial	59,400	1	59,400	
13.º	Oficial	54,000	1	54,000	
15.º	Oficiales	46,800	3	140,400	
16.º	Oficial	43,200	1	43,200	
18.º	Oficial	39,000	1	39,000	
19.º	Oficial	36,000	1	36,000	
20.º	Oficiales	33,000	4	132,000	
21.º	Oficiales	31,200	4	124,800	
Personal de Servicio:					
18.º	Portero (1), Mayordomos (2)	39,000	3	117,000	
20.º	Porteros (2), Bodegueros (2)	33,000	4	132,000	
21.º	Mayordomo (1), Portero (1)	31,200	2	62,400	
23.º	Portero	27,600	1	27,600	
DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL:					
Planta de Profesionales:					
5.º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	111,600	1	111,600	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01					
6.º	Ingeniero Agrónomo	100,800	1	100,800	
7.º	Ingeniero Agrónomo	93,600	1	93,600	
8.º	Ingenieros Agrónomos	86,400	3	259,200	
9.º	Ingenieros Agrónomos	77,400	6	464,400	
10.º	Ingenieros Agrónomos	70,200	3	210,600	
11.º	Ingenieros Agrónomos	63,000	6	378,000	
12.º	Ingenieros Agrónomos	59,400	5	297,000	
13.º	Ingeniero Agrónomo.	54,000	1	54,000	
Planta de Técnicos:					
14.º	Artes y Oficios	50,400	1	50,400	
15.º	Práctico Agrícola.	46,800	1	46,800	
16.º	Prácticos Agrícolas.	43,200	6	259,200	
17.º	Prácticos Agrícolas.	40,800	12	489,600	
18.º	Prácticos Agrícolas.	39,000	9	351,000	
20.º	Prácticos Agrícolas.	33,000	11	363,000	
Personal Administrativo:					
12.º	Oficiales	59,400	2	118,800	
16.º	Oficial	43,200	1	43,200	
17.º	Oficiales	40,800	2	81,600	
19.º	Oficiales	36,000	4	144,000	
20.º	Oficial	33,000	1	33,000	
21.º	Oficiales	31,200	2	62,400	
Personal de Servicio:					
17.º	Mayordomo	40,800	1	40,800	
20.º	Porteros	33,000	2	66,000	
21.º	Porteros.	31,200	5	156,000	
23.º	Porteros	27,600	2	55,200	
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA RURAL:					
(Incluso Servicios de Cooperativas)					
Planta de Profesionales:					
5.º	Ingeniero Agrónomo Direc- tor	111,600	1	111,600	
6.º	Ingeniero Agrónomo	100,800	1	100,800	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01					
7.º	Ingenieros Agrónomos	93,600	2	187,200	
8.º	Ingenieros Agrónomos	86,400	2	172,800	
9º	Ingenieros Agrónomos	77,400	2	154,800	
10.º	Ingeniero Agrónomo	70,200	1	70,200	
12.º	Ingeniero Agrónomo	59,400	1	59,400	
13.º	Ingeniero Agrónomo	54,000	1	54,000	
Personal Administrativo:					
10.º	Oficial	70,200	1	70,200	
12.º	Oficial	59,400	1	59,400	
13.º	Oficial	54,000	1	54,000	
16.º	Oficiales	43,200	2	86,400	
20º	Oficial	33,000	1	33,000	
Personal de Servicio:					
21.º	Portero	31,200	1	31,200	
DEPARTAMENTO DE EXTENSION AGRICOLA					
Planta de Profesionales:					
5.º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	111,600	1	111,600	
6.º	Ingenieros Agrónomos	100,800	6	604,800	
7.º	Ingenieros Agrónomos	93,600	5	468,000	
8.º	Ingenieros Agrónomos	86,400	13	1.123,200	
9.º	Ingeniero Agrónomo	77,400	1	77,400	
10.º	Ingeniero Agrónomo	70,200	1	70,200	
11.º	Ingenieros Agrónomos	63,000	5	315,000	
12.º	Ingenieros Agrónomos	59,400	23	1.366,200	
13.º	Ingenieros Agrónomos	54,000	3	162,000	
Planta de Técnicos:					
13.º	Mecánico Revisor	54,000	1	54,000	
20.º	Artes y Oficios	33,000	1	33,000	
Personal Administrativo:					
12.º	Oficial	59,400	1	59,400	
16.º	Oficial	43,200	1	43,200	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 01					
18.º Oficiales	39,000	5	195,000		
19.º Oficiales	36,000	6	216,000		
20.º Oficiales	33,000	7	231,000		
21.º Oficiales	31,200	5	156,000		
24.º Oficial	26,400	1	26,400		
Personal de Servicio:					
17.º Mayordomo	40,800	1	40,800		
DEPARTAMENTO DE ENOLOGIA Y VITI- CULTURA					
Planta de Profesionales:					
5.º Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	111,600	1	111,600		
5.º Ingenieros Agrónomos	86,400	5	432,000		
9.º Ingeniero Agrónomo	77,400	1	77,400		
10.º Ingenieros Agrónomos	70,200	2	140,400		
11.º Ingenieros Agrónomos	63,000	3	189,000		
12.º Ingenieros Agrónomos	59,400	3	178,200		
Planta de Técnicos:					
13.º Práctico Agrícola	54,000	1	54,000		
15.º Práctico Agrícola	46,800	1	46,800		
18.º Práctico Agrícola	39,000	1	39,000		
Personal Administrativo:					
13.º Oficial	54,000	1	54,000		
16.º Oficial	43,200	1	43,200		
Personal de Servicio:					
16.º Mayordomo	43,200	1	43,200		
20.º Mecánico	33,000	1	33,000		
21.º Portero	31,200	1	31,200		
DEPARTAMENTO DE AR- BORICULTURA Y TEC- NOLOGIA FRUTAL (In- cluido Quinta Normal de Agricultura)					
Planta de Profesionales:					
5.º Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	111,600	1	111,600		

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01					
6.º Ingenieros Agrónomos	100,800	2	201,600		
7.º Ingeniero Agrónomo.	93,600	1	93,600		
8.º Ingeniero Agrónomo	86,400	1	86,400		
9.º Ingenieros Agrónomos	77,400	3	232,200		
10.º Ingenieros Agrónomos	70,200	2	140,400		
11.º Ingenieros Agrónomos	63,000	3	189,000		
12.º Ingenieros Agrónomos	59,400	3	178,200		
Planta de Técnicos:					
15.º Práctico Agrícola.	46,800	1	46,800		
17.º Prácticos Agrícolas	40,800	2	81,600		
Personal Administrativo:					
14.º Oficiales	50,400	2	100,800		
16.º Oficiales	43,200	2	86,400		
17.º Oficial	40,800	1	40,800		
21.º Oficial	31,200	1	31,200		
Personal de Servicio:					
17.º Mayordomo	40,800	1	40,800		
21.º Mayordomo (1), Porteros (3), Sereno (1)	31,200	5	156,000		
DEPARTAMENTO DE GA- NADERIA Y SANIDAD ANIMAL					
Planta de Profesionales					
5.º Médico Veterinario, Direc- tor del Departamento	111,600	1	111,600		
6º Ingeniero Agrónomo (1), Médicos Veterinarios (2)	100,800	3	302,400		
7.º Ingeniero Agrónomo (1), Médicos Veterinarios (3)	93,600	4	374,400		
8.º Ingeniero Agrónomo (1), Médicos Veterinarios (2)	86,400	3	259,200		
9.º Médicos Veterinarios	77,400	7	541,800		
10.º Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (16)	70,200	18	1.263,600		
11.º Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (11)	63,000	13	819,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01				
Planta de Técnicos:				
20.º	Práctico Enfermero	33,000	1	33,000
Personal Administrativo:				
13.º	Oficial	54,000	1	54,000
16.º	Oficiales	43,200	2	86,400
17.º	Oficiales	40,800	2	81,600
18.º	Oficiales	39,000	2	78,000
19.º	Oficiales	36,000	8	288,000
20.º	Oficiales	33,000	4	132,000
21.º	Oficiales	31,200	6	187,200
Personal de Servicio:				
17.º	Mayordomo	40,800	1	40,800
20.º	Porteros	33,000	2	66,000
23.º	Sereno (1), Porteros (2) . . .	27,600	3	82,800
24.º	Mozo	26,400	1	26,400
Subtotales			448	26,133,000
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA AGRICOLA				
Escuelas Prácticas de Agricultura:				
Planta de Profesionales:				
5.º	Ingeniero Agrónomo, Director	111,600	1	111,600
6.º	Ingenieros Agrónomos	100,800	2	201,600
8.º	Ingenieros Agrónomos	86,400	4	345,600
9.º	Ingenieros Agrónomos	77,400	3	232,200
10.º	Ingenieros Agrónomos	70,200	7	491,400
11.º	Ingenieros Agrónomos	63,000	3	189,000
13.º	Ingenieros Agrónomos	54,000	2	108,000
24.º	Médicos Cirujanos (4), Cirujanos Dentistas (4)	26,400	8	211,200
Planta de Técnicos:				
14.º	Normalista (1), Artes y Oficios (1)	50,400	2	100,800

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 01					
15.º	Prácticos Agrícolas	46,800	8	374,400	
16.º	Práctico Agrícola.	43,200	1	43,200	
18.º	Prácticos Agrícolas	39,000	4	156,000	
20.º	Normalista (1), Prácticos Agrícolas (3).	33,000	4	132,000	
Personal Administrativo:					
10.º	Oficial	70,200	1	70,200	
13.º	Oficial	54,000	1	54,000	
15.º	Oficial	46,800	1	46,800	
16.º	Oficial	43,200	1	43,200	
19.º	Oficiales	36,000	2	72,000	
Personal de Servicio:					
17.º	Ecónomos	40,800	4	163,200	
21.º	Porteros	31,200	4	124,800	
22.º	Mecánicos (4), Choferes (2), Jardinero (1), Sereno (1), Carpinteros (4), Hortelanos (2)	30,000	14	420,000	
23.º	Cocineros (4), Serenos (7).	27,600	11	303,600	
24.º	Mozos (3), Cocineros (8), Mozos (19)	26,400	30	792,000	
Subtotales			118	4.786,800	
HORAS DE CLASES					
Escuela Práctica de Agricultura de San Felipe:					
Primer Año:					
14	horas técnicas semanales a \$ 900 cada una			12,600	
4	horas normales semanales a \$ 750 cada una			3,000	
Segundo Año:					
15	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una			13,500	
2	horas normales semanales, a \$ 750 cada una			1,500	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Total por item 1950
13 02 01				
Tercer Año:				
11	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	9,900		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, \$ 750 cada una	4,500		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Molina:				
Primer Año:				
13	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	11,700		
7	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	5,250		
Segundo Año:				
16	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	14,400		
4	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,000		
Tercer Año:				
20	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	18,000		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, a \$ 750 cada una	4,500		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Chillán:				
Primer Año "A":				
13	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	11,700		
7	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	5,250		
Primer Año "B":				
13	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	11,700		
7	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	5,250		

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 01				
Segundo Año "A":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	14,400		
4	horas normales semanales, a a \$ 750 cada una	3,000		
Segundo Año "B":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	14,400		
4	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,000		
Tercer Año:				
20	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	18,000		
Cursos Reunidos:				
12	horas de Educación Física, a \$ 750 cada una	9,000		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Temuco:				
Primer Año:				
10	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	9,000		
5	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,750		
Segundo Año:				
13	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	11,700		
4	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,000		
Tercer Año:				
16	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	14,400		
1	hora normal semanal, a \$ 750 cada una	750		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, a \$ 750 cada una	4,500		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 01				
Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:				
Primer Año:				
10	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	9,000		
6	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	4,500		
Segundo Año:				
11	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	9,900		
5	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,750		
Tercer Año:				
13	horas técnicas semanales, a \$ 900 cada una	11,700		
4	horas normales semanales, a \$ 750 cada una	3,000		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, a \$ 750 cada una	4,500		
Curso Preparatorio para la Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:				
(Por 5 meses de Abril-Agosto)				
18	horas normales semanales y 6 horas de Educación Física a \$ 375 la hora semanal, por 5 meses	9,000		
Subtotal		5.086,800		
ESCUELAS AGRICOLAS ELEMENTALES				
Planta de Profesionales:				
9.º	Ingenieros Agrónomos ...	77,400	4	309,600

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 01					
10.º Ingeniero Agrónomo	70,200	1	70,200		
11.º Ingeniero Agrónomo	63,000	1	63,000		
12.º Ingeniero Agrónomo	59,400	1	59,400		
24º Médico Cirujano (1), Cirujano Dentista (1)	26,400	2	52,800		
Planta de Técnicos:					
13.º Práctico Agrícola	54,000	1	54,000		
14.º Normalistas (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	50,400	4	201,600		
15.º Práctico Agrícola	46,800	1	46,800		
16.º Normalistas (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	43,200	4	172,800		
18.º Prácticos Agrícolas	39,000	5	195,000		
20.º Normalistas (3), Prácticos Agrícolas (7), Artes y Oficios (2)	33,000	12	396,000		
Personal Administrativo					
19.º Oficiales	36,000	3	108,000		
Personal de Servicio:					
16.º Ecónomo	43,200	1	43,200		
17.º Ecónomos	40,800	2	81,600		
21.º Porteros	31,200	3	93,600		
22.º Carpintero	30,000	1	30,000		
23.º Cocineros (4), Sereno (1)	27,600	5	138,000		
24.º Mozos	26,400	18	475,200		
Subtotales		69	2,590,800		
HORAS DE CLASES					
Escuela Agrícola Elemental de Romeral "Pedro Aguirre Cerda":					
Personal Docente:					
Primer Año:					
18 horas de clases normales, a \$ 600 cada una			10,800		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 01				
14 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		10,500		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 600 cada una		10,800		
14 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		10,500		
Escuela Agrícola Elemental de Duao:				
Personal Docente:				
Primer Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 600 cada una		10,800		
14 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		10,500		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 600 cada una		10,800		
14 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		10,500		
Escuela Agrícola Elemental de Los Angeles "Darío Ba- rrueto M.":				
Personal Docente:				
Primer Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 600 cada una		21,600		
28 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		21,000		
Segundo Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 600 cada una		21,600		
28 horas de clases técnicas, a \$ 750 cada una		21,000		
Subtotal		2,761,200		
Totales	635	33,981,000	22,249,700	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 02 Sobresueldos fijos				8.092,165
a)	Por años de servicio	1.423,200	664,820	
	1) Para el pago de trienios del personal de las Escuelas (Art. 67.o, Ley N.o 8.283) .	438,000		
	2) Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.o de la Ley N° 6,915 y Art. 46° y 1° transitorio de la Ley N° 8,282, al personal de las plantas permanente y suplementaria	985,200		
b)	Por residencia en ciertas zonas	998,345	795,380	
	Para pagar la gratificación de zona al personal de las plantas permanente y suplementaria de acuerdo con el Art. 27.o, de la Ley N.o 8,282	998,345		
e)	Asignación familiar	5.591,520	4.090,800	
	Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y suplementaria, de acuerdo con la Ley N.o 8,282, modificada por leyes N.os 8,926 y 9,311	5,591,520		
f)	Por otros conceptos	79,100	4.926,000	
	Para pagar al personal a que se refiere el art. 6.o de la ley N.o 9,311, la bonificación establecida por la ley N.o 8,926	79,100		
Totales		8.092,165	10.477,000	
13 02 04 Gastos variables				32.574,420
a)	Personal a contrata (3.067,350)		719,550	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 04					
	Inspectores de Frigoríficos, (\$ 19,800 cada uno en cua- tro meses)	19,800	5	99,000	
	Inspectores Ayudantes de Frigoríficos, (\$ 18.000 cada uno en 4 meses)	18,000	5	90,000	
	Inspectores de graserías (\$ 19,800 cada uno en 4 meses)	19,800	2	39,600	
	Inspector en Tierra del Fue- go (1) e Inspector en Te- rritorio de Aysén (1), (\$ 19,800 cada uno en 4 meses)	19,800	2	39,600	
	Inspectores de boquetes cor- dilleranos (\$ 19,800 cada uno en 4 meses)	19,800	5	99,000	
	Para la contratación de personal y para pagar horas de clases para la Escuela Agrícola Elemental de Qui- llón			546,750	
	Para pagar horas de clases del 3.o, 4.o, 5.o y 6.o cursos de las Escuelas de Rome- ral, Contulmo, Los Angeles y Ancud			156,000	
	Para contratar al siguiente personal de los Servicios de la Dirección General de Agricultura, que se pa- gaba con entradas propias:				
8º	Químicos Farmacéuticos . . .	86,400	2	172,800	
8º	Médicos Veterinarios	86,400	2	172,800	
9º	Ingeniero Agrónomo	77,400	1	77,400	
11º	Médicos Veterinarios	63,000	3	189,000	
11º	Ingenieros Agrónomos	63,000	3	189,000	
11º	Químico Farmacéutico	63,000	1	63,000	
13º	Ingenieros Agrónomos	54,000	4	216,000	
10º	Oficial	70,200	1	70,200	
13º	Oficial	54,000	1	54,000	
15º	Oficiales	46,800	4	187,200	
17º	Oficiales	40,800	6	244,800	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por item 1950
13 02 04				
	rencias de sueldos, conforme al artículo 46º y 1º transitorio de la Ley N.o 8,282	234,720		
c)	Viáticos	1.750,000	1.950,000	
	1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	1.650,000		
	2) Enseñanza Agrícola	100,000		
d)	Jornales	6.950,000	6.700,000	
	Para jornales y aporte patronal, Ley N.º 4,054:			
	1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	6.350,000		
	2) Enseñanza Agrícola	600,000		
e)	Arriendo de bienes raíces	905,000	995,000	
	De la Dirección General y Departamentos dependientes	905,000		
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	930,000	1.000,000	
	De la Dirección General y Departamentos dependientes:			
	a) Pasajes por ferrocarril	805,000		
	b) Pasajes por vapor	125,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	85,000	65,000	
	De la Dirección General y Departamentos dependientes	85,000		
g)	Materiales y artículos de consumo	860,000	830,000	
	1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	580,000		
	2) Enseñanza Agrícola	280,000		
i-1)	Rancho o alimentación	4.280,000	4.123,210	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13 02 04				
1) De la Dirección General y Departamentos dependien- tes'	280,000			
2) Enseñanza agrícola: pa- ra alimentación de alumnos y del personal de empleados con derecho reglamentario a alimentación gratuita, de las Escuelas Agrícolas . . .	4,000,000			
i-2) Forraje		710,000	600,000	
1) De la Dirección General y Departamentos depen- dientes	260,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	450,000			
i-3) Vestuario y equipo		250,000	250,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependien- tes	140,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	110,000			
j) Impresos, impresiones y pu- blicaciones		290,000	250,000	
1) De la Dirección General y Departamentos depen- dientes	260,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	30,000			
k) Gastos generales de oficina		250,000	250,000	
1) De la Dirección General y Departamentos depen- dientes	215,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	35,000			
l) Conservación y reparacio- nes		570,000	470,000	
1) De la Dirección General y Departamentos depen- dientes	270,000			
2) Enseñanza Agrícola . . .	300,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13/02/04				
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	1.055,000	840,000	
	1) Para mantenimiento de los automóviles y demás vehículos motorizados	135,000		
	2) Para mantenimiento de medios propios de locomo- ción para los funciona- rios de los diversos servicios que se autoricen por Decreto Supremo	800,000		
	3) Enseñanza Agrícola	120,000		
n)	Material de enseñanza	230,000	200,000	
	Enseñanza Agrícola	230,000		
p)	Previsión y patentes	50,000	50,000	
	Para los gastos por acci- dentes del trabajo, hospita- lización, funerales por ac- cidentes en actos del servi- cio y desahucios a obreros	50,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	1.307,000	1.525,000	
	1) Electricidad y gas:			
	a) De todos los servicios del Ministerio por intermedio de Aproveccionamiento	697,000		
	b) Electricidad (luz y fuer- za motriz) y gas en provin- cias	150,000		
	c) De Enseñanza Agrícola	60,000		
	2) Dirección General y De- partamentos dependientes: Agua potable y teléfonos	400,000		
v)	Varios e imprevistos	2.347,000	3.467,000	
	1) De la Dirección General y Departa- mentos dependien- tes	230,000		
	A la Dirección Gral. para atención de			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13/02/04				
funcionarios extranjeros y gastos de representación en general	12,000	242,000		
2) Enseñanza Agrícola		105,000		
3) Para todos los gastos de funcionamiento de las actuales Escuelas Agrícolas		500,000		
4) Para completar las reparaciones del Frigorífico Experimental del Dpto. de Enología		100,000		
5) Para todos los gastos de dotación y de explotación de los predios de las Escuelas Agrícolas en San Felipe, Molina, Chillán, Temuco y Ancud y Escuelas Elementales, no pudiendo invertirse más de un 20% de esta suma en sueldos		500,000		
6) Para dotación y funcionamiento de la Estación Experimental de Coyhaique		150,000		
7) Para un plan de trabajos cooperativos de la Dirección General de Agricultura, con la Fundación Rockefeller		750,000		
w) Adquisiciones		400,000	500,000	
1) De la Dirección General				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1950	Presupuesto en 1949	Totales por ítem 1950
13/02/04				
y Departamentos dependientes	200,000			
2) Enseñanza Agrícola	200,000			
x) Subvenciones		5.490,000	2.560,000	
Al Instituto de Economía Agrícola para la explotación y experiencias en los fundos del Departamento de Investigaciones Agrícolas (ex Genética)	5.490.000			
z) Construcciones menores		200,000	530,000	
Para practicar por administración del Departamento de Enseñanza Agrícola las construcciones de carácter técnico que requiere la enseñanza y explotación agrícola: establos, gallineros, bodegas, depósitos de forraje, instalaciones, etc. .	200,000			
Totales		32.574,420	29.071,960	
13 02 11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				300,000
b) Auxilios extraordinarios y varios		300,000	300,000	
Para extirpación de las plagas que afecten a la fruticultura nacional, de acuerdo con la Ley N.º 5,504, no pudiendo invertirse más de un veinte por ciento de esta suma en sueldos	300,000			
Totales		300,000	300,000	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA PARA EL AÑO 1950.**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Dircc. Gral. Agricultura
01		Sueldos fijos	1.365,000	33.981,000
02		Sobresueldos fijos	224,800	8.092,165
	a)	Por años de servicio	34,800	1.423,200
	b)	Por residencia en ciertas zonas		998,345
	e)	Asignación familiar	190,000	5.591,520
	f)	Por otros conceptos		79,100
04		Gastos variables	4.965.800	32.574,420
	a)	Personal a contrata	70,200	3.067,350
	b)	Gratificaciones y premios	4.240,000	598,070
	c)	Viáticos	8,000	1.750,000
	d)	Jornales		6.950,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	293,400	905,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	15,000	930,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas ..	10,000	85,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	50,000	860,000
	i-1)	Rancho o alimentación		4.280,000
	i-2)	Forraje		710,000
	i-3)	Vestuario y equipo	12,000	250,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones ..	52,000	299,000
	k)	Gastos generales de oficina	30,000	250,000
	l)	Conservación y reparaciones	10,000	570,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos	60,000	1.055,000
	n)	Material de enseñanza		230,000
	p)	Previsión y patentes		50,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	12,000	1.307,000
	v)	Varios e imprevistos	30,000	2.347,000
	w)	Adquisiciones	73,200	400,000
	x)	Subvenciones		5.490,000
	z)	Construcciones menores		200,000
07		Quotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales	125.161,800	
	g)	Caja de Crédito Agrario	50,000,000	
	i)	Instituto de Economía Agrícola	75,161,800	
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios		300,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios		300,000
		TOTALES 1950	131.717,400	74.947,585
		TOTALES 1949	129.994,400	62.098,660

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA PARA EL AÑO 1950.

211

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	TOTALES	TOTALES
			1950	1949
01		Sueldos fijos	35.346,000	23.216,300
02		Sobresueldos fijos	8.316,965	10.833,400
	a)	Por años de servicio	1.458,000	684,020
	b)	Por residencia en ciertas zonas	998,345	795,380
	e)	Asignación familiar	5.781,520	4.270,800
	f)	Por otros conceptos	79,100	5.083,200
04		Gastos variables	37.540,220	34.443,360
	a)	Personal a contrata	3.137,550	767,550
	b)	Gratificaciones y premios	4.838,070	5.737,200
	c)	Viáticos	1.758,000	1.960,000
	d)	Jornales	6.950,000	6.700,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.198,400	1.288,400
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	945,000	1.015,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas ..	95,000	77,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	910,000	880,000
	i-1)	Rancho o alimentación	4.280,000	4.123,210
	i-2)	Forraje	710,000	600,000
	i-3)	Vestuario y equipo	262,000	269,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones ..	342,000	302,000
	k)	Gastos generales de oficina	280,000	280,000
	l)	Conservación y reparaciones	580,000	485,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos	1.115,000	900,000
	n)	Material de enseñanza	230,000	200,000
	p)	Previsión y patentes	50,000	50,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	1.319,000	1.537,000
	v)	Varios e imprevistos	2.377,000	3.497,000
	w)	Adquisiciones	473,200	685,000
	x)	Subvenciones	5.490,000	2.560,000
	z)	Construcciones menores	200,000	530,000
07		Quotas Fiscales a Fondos y Servicios Es- peciales	125.161,800	123.300,000
	g)	Caja de Crédito Agrario	50.000,000	50.000,000
	i)	Instituto de Economía Agrícola	75.161,800	73.300,000
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxi- lios Extraordinarios	300,000	300,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	300,000	300,000
		TOTALES 1950	206.664,985	
		TOTALES 1949		192.093,060